

ACTA DE ENTREGA DE DONACIÓN DE AGUA Y ALIMENTOS CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En Ancash, siendo las 5:45 del día 30 de Marzo del 2017, en el Distrito de Casma, Provincia de Casma, del Departamento de Ancash; El Congreso de la República, se hace presente en primera instancia, para expresar nuestra solidaridad con nuestros hermanos damnificados de la zona, por las intensas lluvias registradas en los últimos días.


Por ello, en atención al acuerdo N° 184-2016-2017/MESA/CR (acuerdo en el punto 1), hacemos entrega de Agua y Alimentos no perecibles en calidad de donación, para ser entregados a las familias damnificadas del distrito, representado por la autoridad de la Municipalidad de Casma.

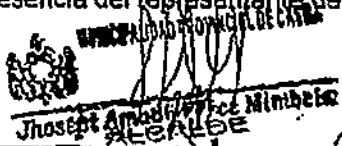
Sr. Alcalde: Jhosept Amado Pérez Mimbela.....


Los siguientes productos:

- 4860 Botellas de Agua x 2.5 litros.
- 672 Atún en Lata Filete.
- 36960 Paquetes de Galletas.

Por lo tanto, cumpliendo con el encargo del Congreso de la República del Perú, firman conforme de la entrega y recepción de los bienes detallados, en presencia del representante de la Oficina de la Auditoría Interna del Congreso.


Nombre: Charlesston Alvarez Montalvo
D.N.I. 10113522
Cargo: Técnico Administrativo
Entidad: Congreso de la República


Nombre: JHOSEPT AMADO PÉREZ MIMBELA
D.N.I. 32971685
Cargo: ALCALDE
Entidad: MUNICIPALIDAD PROV. CASMA


Nombre: Rube Oswaldo Guerrero Estrada
D.N.I. 08670029
Cargo: Auditor
Entidad: Congreso de la República

Nota. - El señor alcalde, se compromete a enviar al Congreso de la República, los cargos de entrega de los bienes a los damnificados de acuerdo a la distribución que efectuó, sobre los bienes recibidos mediante Actas que obra su conformidad. Asimismo, se solicita enviar Fotos de entrega de los bienes.

Las actas y fotos deben enviarse al correo: calvarozin@congreso.gob.pe